



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-142279216-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-142279216-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SYNTEX S.A., CUIT N° 30501282444, Legajo N° 6.623 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica, la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA EUGENIA PROVENZANO, Documento Nacional de Identidad N° 22.695.207, Matrícula Nacional N° 18.506, como Directora Técnica de la firma SYNTEX S.A., Legajo N° 6.623, con domicilio en la calle Luis de Sarro N° 501, Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, a partir del 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Farmacéutica VICTORIA MARÍA VAI, Documento Nacional de Identidad N°

26.466.785, Matrícula Provincial N° 19.051, como Co-Directora Técnica de la firma SYNTEX S.A., con domicilio en la calle Luis de Sarro N° 501, Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 28 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-142279216-APN-DGA#ANMAT

fa

Mbv